

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 3274 /

EN CONCON, 25 NOV 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°8, efectuada 22/11/2022, que acuerda el Aporte Económico de \$ 400.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- D.- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- E.- Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- F.- Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- G.- Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- I.- Ingreso N° 4451, con fecha 17 de noviembre 2022.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1056 con fecha 23 de noviembre de 2022 autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE, Beca deportiva por transferencia bancaria a nombre de **Mauda Silva Gómez** Ru [REDACTED], madre de **Ignacia López Silva** Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 400.000, según indica el Informe de comisión N°8 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

María Liliana Espinoza Godoy  
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy  
Versión de Adobe Acrobat: 2022.003.20258

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MSB/igl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Dideco

ALCALDE  
MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(5)